



telecafé

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

www.telecafe.gov.co

    @canaltelecafe

 @telecafetv

Código: GH-PRO-35

Fecha: 30 DE ENERO DE 2025

Versión: 1

Sistema Integrado de Gestión

SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.,

sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT. 890807724-8. Está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano y seguro, que facilite un entorno libre de cualquier forma de acoso laboral, sexual o violencia de género implementando mecanismos que prevengan cualquier tipo de discriminación y/o conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración en todas sus modalidades y formas, sin primar quien sea la víctima o el ofensor, ni cual sea su rango jerárquico.

Para el logro de este propósito la empresa se compromete a:

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia.
- Socializar y divulgar efectivamente la política o procedimientos encaminados a la prevención del acoso laboral, sexual y cualquier tipo de violencia de género y sus consecuencias.
- Brindar psicoeducación en habilidades intra e interpersonales, dirigidas a todos los niveles de la organización.
- Cualificar a los trabajadores que forman parte del Comité de Convivencia Laboral de la empresa en habilidades sociales para la negociación y concertación, que les permita mediar en situaciones de acoso laboral, discriminación y violencia de género.
- Conformar el Comité de Convivencia laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir y corregir las conductas de acoso laboral, sexual y contra la violencia de género.
- La SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA, se compromete a revisar de manera periódica el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género SIVIGE, esto con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2365 de 2024.

Así mismo, los colaboradores que pertenecen a nuestra empresa se comprometen a:

- Cumplir con el reglamento y políticas establecidas por la empresa.
- Fomentar un ambiente de trabajo de confianza y armonía.
- Promover una cultura de respeto hacia las creencias religiosas, raza, género y origen familiar dentro de los ambientes de trabajo.

- Propiciar el trabajo colaborativo entre los equipos interdisciplinarios para la prevención y atención del acoso laboral, sexual y violencia de género al interior de la empresa.
- Participar activamente de las actividades preventivas y correctivas que se desarrollen.

Todos estos esfuerzos están orientados al mantenimiento y conservación del respeto y buen trato en los lugares de trabajo que redundan en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas.

AMANDA JAIMES MENDOZA

C.C. No. 60.358.578

Representante Legal

SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA



telecafé

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

www.telecafe.gov.co

    @canaltelecafe

 @telecafetv

Código: GH-PRO-35

Fecha: 30 DE ENERO DE 2025

Versión: 1

Sistema Integrado de Gestión